INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

"Adquisición de equipos tecnológicos para la operatividad del INABIMA".

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en el INABIMA.

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
I-INABIMA-2022-4668	Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	lunes 27 de junio 2022

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por la Licda. Mirian Jaime, Encargada de la División de Contabilidad, del diecinueve (19) de julio del dos mil veintidós (2022).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Compra Menor" en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas son:

Titular
Dionis Daly Báez Tocarte - Encargado del Departamento TIC
Bryan Melo - Encargado de la División de Operaciones

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento antes señalado I-INABIMA-2022-4668.

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, al primer (01) día del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

Licdo. Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
INABIMA